

De no haber postores ese día, se celebrará segunda subasta, con la rebaja del 25 por 100 en el tipo de tasación, el día 6 de mayo de 1999, a las once horas, y si tampoco concurrieran postores, se celebrará tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 8 de junio de 1999, a las once horas, ambas en el mismo sitio que la primera.

Bienes objeto de subasta

1. Casa en Granada, pago de Zaidín, en el paseo de los Basilio, sin número, compuesta de una planta de sótano o subterránea, con superficie de 33 metros 60 decímetros cuadrados; distribuida en comedor, estar, recibidor, despacho, «hall» y los servicios de oficina, cocina, despensa, aseo, dormitorio y bajada al sótano, y en la planta alta, que tiene una superficie de 146 metros cuadrados edificadas, en dormitorios, cuarto de baño y dos terrazas. Ocupa la parte edificada 178 metros cuadrados, estando el resto de la superficie de la finca, de 500 metros 85 decímetros cuadrados, destinado a jardín. Linda: Norte o frente, al paseo de los Basilio; sur o espalda, finca de don Enrique Linde Ocón y placeta de entrada o calle común; oeste o derecha, terrenos de don Juan Leyva Alhama, y este o izquierda, calle particular, de 5 metros de anchura. Las líneas de norte y sur miden 16 metros y las de este y oeste 31 metros 30 centímetros. Atraviesa esta finca la acequia de Arabuleila, que está cubierta. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Granada al libro 744, folio 219, finca número 87.720 (antes 23.806), inscripción séptima.

Valorada en 56.000.000 de pesetas.

2. Urbana número 121. Piso noveno, letra B, del tipo V, situado en la planta décima de alzado, noventa de pisos, del edificio de esta capital, conocido por bloque B o «Mesuar», sin número, en la calle Poeta Manuel de Góngora, formando parte del complejo «Alminares del Genil», número 1, con entrada por la puerta este-oeste, escalera izquierda anterior o 2, hoy número 4, de la calle Alminares del Genil. Se destina a vivienda, con varias dependencias y servicios. Tiene una superficie construida, con inclusión de terrazas, de 171 metros 25 decímetros cuadrados y útil de 154 metros 76 decímetros cuadrados. Linda, teniendo en cuenta su puerta particular de entrada: Frente, huecos de escaleras y ascensor y piso IV; derecha, patio de luces y piso tipo V de la escalera 1; izquierda, aires de calle particular, dirección sur-norte, huecos de escaleras y piso tipo V, y espalda, piso tipo V de la escalera 3 y patio de luces. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Granada, tomo 1.273, libro 1.290, folio 1, finca número 50.534-N, inscripción segunda.

Valorada en 36.000.000 de pesetas.

Se hace extensivo el presente edicto a fin de que sirva de notificación a doña Aurora Utrilla del Castillo.

Dado en Granada a 17 de diciembre de 1998.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.—8.057.

GRANADA

Edicto

Don Francisco Sánchez Gálvez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 11 de Granada,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 847/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra doña María Dolores Aranda Castillo y doña María Gloria Montes Wihelmi, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar,

en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 6 de abril de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1761, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 6 de mayo de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 9 de junio de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Finca registral número 69.325. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Granada, folio 155, libro 1.117.

Urbana.—Número 26. Piso primero B, en plana segunda primera de pisos, del edificio en Granada, calle Marqués de Mondéjar, 42. Es del tipo B. Destinada a vivienda, con varias dependencias y servicios. Con una superficie construida de 106 metros 45 decímetros cuadrados y útil de 95 metros 96 decímetros cuadrados. Linda, teniendo en cuenta su puerta de entrada: Frente, dos patios, rellano y piso tipos A y C; derecha, entrando, patio, casa número 40 de dicha calle; izquierda, otro patio, casa número 44 de dicha calle, y espalda, calle Guillén de Castro.

Tipo de subasta: 13.394.000 pesetas.

Dado en Granada a 7 de enero de 1999.—El Magistrado-Juez, Francisco Sánchez Gálvez.—El Secretario.—8.055.

GRANADA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Granada,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 305/1989, se siguen autos de declaración menor cuantía reclamación cantidad, a ins-

tancia del Procurador don José Gabriel García Liro-la, en representación de don Manuel Donaire Aivar, contra doña Cristina de las Nieves Romero Martín, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada a los demandados:

Urbana.—Piso segundo B del bloque del edificio Parque de la Granja, número 18, de la escritura de división horizontal, sito en Granada, tiene su entrada por el portal A, del edificio que comunica al callejón del Pretorio, con paseo de los Basilio. Tiene una superficie de 144,38 metros cuadrados. Destinada a vivienda con varias dependencias. Constan sus linderos. Finca registral número 70.835 del Registro de la Propiedad número 3 de Granada.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en plaza Nueva, edificio de los Juzgados, sin número, tercera planta, de Granada, el día 13 de abril de 1999, a las once horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 14.000.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en el establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas en calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumplierse la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, consistentes en contrato privado de compraventa de fecha 12 de abril de 1983, concertado entre Inmobiliaria Parque del Salón, titular registral de la finca, y la demandada, obran testimonios en los autos, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin poder exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda, el día 13 de mayo de 1999, a las once horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del del la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 15 de junio de 1999, también a las once horas, rigiendo para las mismas las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Novena.—Si por error se hubiere señalado para la celebración de la subasta una fecha que resultare festiva, o por causa de fuerza mayor no imputable a las partes, no pudiera celebrarse en la fecha señalada, dicha subasta se llevará a efecto al día siguiente hábil, a la misma hora.

Décima.—Que sirva la publicación del presente de notificación a los demandados, en caso de que no pueda hacerse de forma personal.

Dado en Granada a 19 de enero de 1999.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—8.063.